



Cámara de la Vivienda
y Equipamiento Urbano

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Nº 735/15

ACUERDO SALARIAL SUSCRITO CON LA UNION EMPLEADOS DE
LA CONSTRUCCION ARGENTINA - CÓRDOBA

UECA – CORDOBA

EL 30/07/2019

El mismo se encuentra pendiente de homologación
por el Ministerio de Producción y Trabajo



Ministerio de Producción y Trabajo

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y A. T. M. T. E. y S. S.

"2019 - Año de la Exportación"

EX-2019-75916990- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 12.30 hs., comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo** por ante mi Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, por una parte en representación de la **UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN ARGENTINA – CÓRDOBA** los señores Gustavo Alejandro ROSSI (DNI N° 17.155.672) en su carácter de Secretario General y miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-55027249- -APN-DGDMT#MPYT y el Dr. Javier Julián KAPLAN (DNI N° 20.540.055) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-55027249- -APN-DGDMT#MPYT; y por la otra parte, representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO)** el Dr. Alberto F. MENÉNDEZ (DNI N° 8.447.948) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-55027249- -APN-DGDMT#MPYT y en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)** el señor Guillermo PRADO (DNI N° 16.138.811) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-55027249- -APN-DGDMT#MPYT.-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Producción y Trabajo. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra, las partes en conjunto manifiestan que vienen por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo directo de fecha 30 de Julio de 2019 y Escalas Salariales para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 735/15 obrante en el IF-2019-76029143-APN-DGDMT#MTYP (Orden N° 3) del expediente de referencia, solicitando se proceda su pronta homologación.-

Acto seguido, el funcionario actuante, hace saber a los comparecientes que en atención al presente acuerdo arribado, los presentes actuados serán sometidos al control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.

Con lo que no siendo para más, a las 12.45 hs se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-

UECARA (CBA) CAMARCO FAEC


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de 2019, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el Doctor Julio Cesar Crivelli, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION, expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 22 de Mayo de 2019 homologado por RESOL-2019-880 – APN-DGDMT#MPYT establecen lo siguiente:


1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 1° de Julio de 2019 y se aplicara respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 735/15, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera;

a) Un incremento salarial a partir del 1° de julio 2019 del 9,5% (nueve coma cinco por ciento), que refleja la inflación del trimestre Abril-Junio, aplicándose sobre la tabla vigente del mes de Abril 2019.


b) Un incremento a partir del mes de Agosto de 2019 del 3,5% (tres coma cinco por ciento), sobre los salarios de Julio 2019, a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre Julio-Setiembre

2.- Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 12 de julio por RESOL-2019-880-APN-SECT#MPYT


J. KAPLAN
ACES INTERCO


Lic. Gustavo Rossi
Secretario General
UECARA

Unión Empleados de la Construcción
Argentina - Córdoba


Cámara Argentina de la Construcción


Federación Argentina de Entidades
De la Construcción

JULIO -- 2019		
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$46.367	\$46.367
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$42.205	\$42.205
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$38.570	\$38.570
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$36.546	\$36.546
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$33.737	\$33.737
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$30.798	\$30.798
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$26.941	\$26.941
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$39.960	\$39.960
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$37.023	\$37.023
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$34.000	\$34.000
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$30.024	\$30.024




 J. Kaplan
 Ases. letrado

Lic. Gustavo Rossi
 Secretario General
 UECARA





Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$39.960	\$39.960
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$37.023	\$37.023
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$30.024	\$30.024
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$21.594	\$21.594
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$19.107	\$19.107

JULIO- 2019 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:	347
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	1831
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación	1897
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	1617
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1295






Lic. Gustavo Rossi
 Secretario General
 UECARA

J. Kaplan
 Ases. 15/2000

JULIO – 2019 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$4.636
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$4.220
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$3.857

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$3.655
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$3.374
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.080
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$2.694

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$3.996
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$3.702
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$3.400
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.002

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

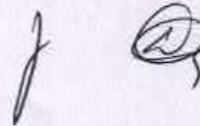
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$3.996
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$3.702
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.002

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.159
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$1.911


J. Kaplan
Ases. Técnico


Lic. Gustavo Rossi
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR



AGOSTO -- 2019		
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$47.990	\$47.990
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$43.682	\$43.682
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$39.920	\$39.920
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$37.825	\$37.825
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$34.918	\$34.918
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$31.876	\$31.876
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$27.884	\$27.884
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$41.358	\$41.358
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$38.319	\$38.319
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$35.190	\$35.190
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$31.075	\$31.075

J KAPLAN
Ases. Jurídico


Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
VECARA DEL INTERIOR

J


Q


Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$41.358	\$41.358
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$38.319	\$38.319
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$31.075	\$31.075
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$22.350	\$22.350
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$19.775	\$19.775

AGOSTO- 2019 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:	359
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	1895
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación	1963
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	1674
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1341

 J. KAPLAN
 Abogado letrado

 Lic. Gustavo Rossi
 Secretario General
 UECARA





AGOSTO – 2019 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$4.798
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$4.368
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$3.992

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$3.783
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$3.492
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.188
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$2.788

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$4.136
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$3.832
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$3.519
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.108

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$4.136
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$3.832
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.108

J. Kaplan
Ases. letrado

Gustavo Rossi
Lic. Gustavo Rossi
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR

f (Q)

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y	
SERVICIOS AUXILIARES	
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.235
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$1.978

J. Kaplan
Abes. letnada

[Handwritten signature]
Lic. Gustavo Rossi
Secretario General
DECARA

[Handwritten initials]

